

DECRETO N° 199/13

VISTO Y CONSIDERANDO:

El lamentable deceso del empleado municipal Sr. Sr. MARCELO ANGEL OSES, Legajo N° 991, hecho ocurrido en día 19 de diciembre del corriente año, (Acta 04112- Tomo 7- Serie B- Año 2013, Dirección de Registro Civil - Municipalidad de Córdoba Capital)

El Intendente Municipal de Capilla del Monte,

D E C R E T A

Artículo 1º.-: DESE DE BAJA POR FALLECIMIENTO, con retroactividad al día 19 de diciembre de 2013, al empleado municipal de planta permanente Sr. MARCELO ANGEL OSES, Legajo N° 991, DNI N° 22.421.967, Inspector de I-Categoría 12, de esta Municipalidad de Capilla del Monte

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 27 de diciembre de 2013.-

Firmado: NESTOR MONTERO
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL.